

You are here: [Home](#) / [Profesionales](#) / [Abogados](#) / [La abogacía pro bono de interés público en España](#)

Ediciones Internacionales: [DiarioJuridico México](#) 

La abogacía pro bono de interés público en España

 23/04/2012 By Redaccion  Leave a Comment

 Share  9



Por Beltrán Gambier. Abogado. Miembro del Comité Ejecutivo de Transparencia Internacional España

Si bien se advierte un claro progreso, el nivel de la abogacía *pro bono* en España todavía es bajo si se lo compara con lo que ocurre en otros países.

Paso a fundamentar este aserto. Y para ello deseo distinguir la abogacía *pro bono* normal de aquella que está dirigida a la defensa del interés público. Basta un ejemplo. Si un abogado defiende sin cobrar a una persona sin recursos, estará haciendo *pro bono*, pero

no en la línea que nos interesa hoy comentar.

En cambio, cuando el abogado defiende a un ciudadano u organización no gubernamental que se empeña en la defensa del medio ambiente, del patrimonio histórico-cultural o se implica en causas o acciones que están destinadas a trascender en la sociedad por los nobles valores cívicos que encierran al estar relacionadas con el interés general, como podría ser una acción vinculada con la transparencia de las Administraciones públicas, estamos frente a la abogacía *pro bono* de interés público.

En España da la sensación de que los grandes despachos prefieren el bajo perfil en esta materia y no

Search this website ...

SEARCH

SUBSCRÍBASE A NUESTRO BOLETÍN

Reciba cada semana el boletín de información jurídica en su email.

Nombre:*

Apellidos:*

Teléfono:

Email:*

Empresa:

He leído y acepto las Condiciones Generales del Servicio

*Campos obligatorios

Enviar

desean tomar riesgos excesivos en causas en los que se pueda perturbar a los poderes públicos -aunque se de modo lícito- de cualquier jurisdicción política. Si algún gran despacho se hubiera implicado en su día con alguna acción pública de urbanismo (que existe en España desde 1956) otra sería la historia de las costas españolas tan destruidas por la especulación urbanística. La gran lucha por la transparencia que está ahora en su momento más alto no tiene ningún despacho de los grandes cerca. Han tenido que ser otras organizaciones cívicas, entre las que destaco especialmente a *Access Info Europe* las que, integrando una gran coalición cívica, hicieron posible que por fin se tuviera en España, al menos, un anteproyecto de ley de transparencia.

Pero la abogacía española institucional tiene sus méritos. En este sentido, quiero destacar el valor que suponen los acuerdos firmados por *Transparencia Internacional España* con el *Consejo General de la Abogacía Española* y el *Colegio de Abogados de Madrid*, en virtud de los cuales los ciudadanos pueden contar con abogados *pro bono* para asuntos vinculados con el ejercicio del derecho a la información. Y esto, fuera del marco institucional del Turno de Oficio, que nada tiene que ver aquí. El ciudadano que requiera estos servicios profesionales puede no carecer de recursos económicos. Actúa en defensa de todos y por eso le acompaña un letrado que comparte ese afán.

Habiendo trabajado directamente en la gestación de ambos acuerdos, pude percibir en el *Consejo General de la Abogacía Española* una especial vocación por contribuir a dar vida a una herramienta tan saludable para el fortalecimiento democrático. El *Colegio de Abogados de Madrid*, en cambio, pese a ser el primero en firmar, no pudo hasta el momento dar respuesta satisfactoria en la implementación de esta noble iniciativa.

Con la ayuda de *Access Info Europe*, *Transparencia Internacional España* presentó al ICAM tres casos que consideró aptos para dar vida al convenio celebrado, pero el colegio los rechazó por impropios. Quizás sin entender su acotado rol, de mero intermediario, entre los ciudadanos y los abogados. Es una intermediación muy importante, pero no es el ICAM quien debe plantear o juzgar los casos. Sin embargo, es de celebrar la reciente realización de un encuentro, organizado por el ICAM, sobre abogacía *pro bono* y compromiso social, en el que quedó de manifiesto la distancia conceptual entre los casos comentados por algunos de los ponentes locales y los expuestos por los representantes del *Vance Center* de Nueva York, una organización pionera a nivel mundial que trabaja por promover la abogacía *pro bono* en el mundo.

Mi ilusión es ver cómo los grandes despachos de España se implican en esta gran revolución de la abogacía *pro bono* de interés público siguiendo para ello el modelo americano. Allí los grandes despachos pugnan por ser los que más horas dedican al *pro bono* y los que llevan los casos más espectaculares e importantes

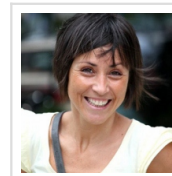
OPINIÓN



La generación de contenidos en Internet desde la Perspectiva de la Propiedad Intelectual.



La nueva normativa para la protección de datos de la UE podría salir cara a las empresas europeas



Marca 2.0: Marca Personal y Marca Corporativa en el sector legal

BUSCAR ARTÍCULOS POR FECHA

abril 2012

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

<< mar

desde el punto de vista cívico. La prensa especializada van dando cuenta de este ranking y eso hace que unos y otros quieran verse mejor posicionados en el mismo.

Para establecer un símil vinculado con los Ayuntamientos. Desde que *Transparencia Internacional España* hace un ranking de transparencia de los Ayuntamientos, éstos -ya sean del PP o del PSOE- procuran quedar bien posicionados. Y para ello tienen que ser más transparentes cada año. Esto es bueno y saludable desde el punto de vista democrático.

+Beltrán Gambier

Abogado. Miembro del Comité Ejecutivo de Transparencia Internacional España. Promotor de la abogacía *pro bono* en Argentina y España. Defiende *pro bono* la declaración de Bien de Interés Cultural del Teatro Albéniz de Madrid (con sentencia favorable del Tribunal Superior de Justicia de Madrid)



-- Descargar La abogacía pro bono de interés público en España como PDF --

Related Posts

None



No hay entradas relacionadas.

ENCUESTAS

¿Qué medidas hay que implantar para mejorar la justicia como servicio público tras el 20N?

- ▶ a) Es fundamental desarrollar las tecnologías y el expediente electrónico
- ▶ b) Mejor organización judicial. Es necesaria una Ley de Planta y Demarcación nueva
- ▶ c) Más jueces y reformas procesales
- ▶ d) Son necesarias todas las anteriores de forma coordinada

[Vote](#)

[View Results](#)

AGENDA

May 03

10:00 AM - Internacionalización despachos de abogados. Domínguez & Guiu

May 13

7:00 AM - Amsterdam: Conferencia Anual de la Association of Corporate Counsel Europe

 Filed Under: Abogados, Opinión, Profesionales



About Redaccion

Speak Your Mind

Name *

Email *

Website

PUBLICAR COMENTARIO

ÚLTIMOS TWEETS

- ▶ La Plataforma de Investigación Digna, contra los recortes en ciencia de los PGE: En pleno debate parlamentario... <http://t.co/S9Mt00V> about 8 horas ago
- ▶ Industria crea “Vendes en Internet” para que autónomos y pymes se introduzcan en el ecommerce: El secretario de ... <http://t.co/19gPpYYO> about 8 horas ago
- ▶ Proyecto de presupuesto de 2013 de la UE: invertir en crecimiento y empleo: El proyecto de presupuesto de la UE ... <http://t.co/IY3LLj94> about 9 horas ago
- ▶ Fernando Rodríguez, notario, patrono de la Fundación Signum: “Que las empresas desconozcan las virtudes del arbitr... <http://t.co/DtNwCv9C> about 9 horas ago
- ▶ La generación de contenidos en Internet desde la Perspectiva de la Propiedad Intelectual.: Por Dolores Carmona.... <http://t.co/E09vQMAZ> about 10

COMENTARIOS RECIENTES

- ▶ Ferran Pérez en Los recortes no son suficientes: la sanidad española necesita reformas profundas para garantizar su sostenibilidad
- ▶ ferran perez en El Consejo de Europa pone las bases para reformar el Tribunal de Estrasburgo
- ▶ Organizacion de un Evento | Organizacion de un Evento en Empresas y organizaciones empresariales, invitados de excepción a la presentación de la Fundación Signum de mañana
- ▶ jordi grau gratacos en Justicia impulsa las tasas judiciales frente a la diversidad de opiniones de abogados y judicatura
- ▶ jordi grau gratacos en Justicia impulsa las tasas judiciales frente a la diversidad de opiniones de abogados y judicatura

TAGS

Derecho Laboral noticias legales
Cuatrecasas Tribunal Supremo
diariojuridico Francisco
Caamaño especiales diariojuridico pólizas
noticias legales en españa noticias
juridicas abogados en españa
entrevistas diariojuridico crisis económica
bufetes en españa seguros crisis
DESPACHOS EN ESPAÑA Garrigues España
Comisión Europea Audiencia Nacional
CGPJ vlex derecho fiscal diario
juridico

horas ago

► [Sigue nuestro twitter](#)

[ACERCA DE DIARIO JURÍDICO.COM](#) | [AVISO LEGAL](#) | [ABOGADOS](#) | [PUBLICIDAD](#)